

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 20 ENE 2015

EX. N° 123 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales y artículos eléctricos para recintos deportivos municipales y mantención en general.

2) La **Solicitud de Adquisiciones N° 19.089** de fecha **16 de Diciembre de 2014** emanada de la **Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, para adquirir materiales y artículos eléctricos para recintos deportivos municipales y mantención en general; apruébese bases adjuntas.



DICON / DAF / ADQ / cpc / gol.-